



Municipalidad  
de San Isidro

## ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2005-MSI

San Isidro, 18 de enero de 2005

### EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Vistos, en Sesión Ordinaria de la fecha, el Informe Especial N° 016-2004-02-2165 del Órgano de Control Institucional sobre Examen Especial a los Procesos de Adjudicación de Menor Cuantía; y

### CONSIDERANDO:

Que, durante el desarrollo del acotado Examen Especial, el Órgano de Control Institucional ha determinado la existencia de indicios razonables de responsabilidad derivada de la supuesta sobrevaloración en la adquisición de bienes y servicios a través de empresas informales, así como de la utilización de supuestos documentos falsos incluidos como propuestas en los cuadros de cotizaciones;

Que, el Informe N° 016-2004-02-2165 tiene carácter de prueba constituida para el inicio de las acciones legales de conformidad con el literal f) del Artículo 15° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría General de la República;

De conformidad con la Norma de Auditoría Gubernamental N° 4.50, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 012-2002-CG de fecha 21 de Enero de 2002 y modificada por Resolución de Contraloría N° 089-2002-CG de fecha 11 de Mayo de 2002 y el Inciso 23) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

### ACORDO:

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** al Procurador Público Municipal, encargado de los asuntos jurídicos de la Municipalidad de San Isidro, para que en su nombre y representación interponga las acciones judiciales que corresponda, como consecuencia del Informe Especial N° 016-2004-02-2165 del Órgano de Control institucional.

**ARTICULO 2°.- REMITASE** los actuados al Procurador Público Municipal, para los fines a que se contrae el presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



JORGE SALMON JORDAN  
ALCALDE



PATRICIA APARICIO GARAY  
SECRETARIA GENERAL